

**A C T A N U M E R O 2. 2 8 3 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a dieciocho de noviembre de dos mil quince, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Aníbal Diego Porri, Jeremías Martin, María Rosa Galardi, Carlos Gustavo Ensinck, Juan Manuel Scarabaggio, Ricardo Hugo Brunet, Lucas Galdeano y María Angélica Maccagno. A las trece y treinta horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Ausentes:** El secretario informa que se encuentran ausentes los doctores Horacio Luján Rivarola, Virginia Dagotto y Juana Beatriz Mazzei.- - - - -

**Acta anterior:** El señor vicepresidente da lectura al acta del 4 de noviembre pasado, la que se aprueba por unanimidad. - - - - -

**Comicios:** a) Oficialización de listas – Feriado del 27/11/15. Conforme lo establecido en el artículo 33 del Estatuto, las listas serán oficializadas con cinco días hábiles de anticipación, considerando el traslado del feriado para el viernes 27 de noviembre, se establece que la oficialización vencerá el jueves 26 de noviembre. b) Requisitos para presentación de listas a oficializar. Las listas para elección de directorio deberán contener, para su oficialización, los nombre y apellidos de los candidatos y los cargos a ocupar, asimismo, la solicitud deberá estar firmada por veinte electores como mínimo. En las delegaciones, la lista deberá contener los nombres de los dos candidatos (delegado y vicedelegado) que cuenten con la antigüedad de dos años en la matrícula y, dicha solicitud deberá estar firmada por diez colegiados avalando la lista. c) Instructivo a delegaciones. Se da lectura al instructivo que se remitirá a las cuatro delegaciones con las indicaciones para el día viernes 4 de diciembre para la implementación del comicio. Se aprueba.- - - - -

Fuera del orden del día la presidenta, Araceli Díaz, informa a todos los integrantes del Directorio que estará a disposición de todas las listas a presentarse a las elecciones del Colegio, el auditorio el que deberá ser solicitado previamente para poder coordinar días y horarios.- - - - -

**Delegación Casilda – Renovación contrato de locación.** Se informa por secretaría que fueron aceptados los montos propuestos para la renovación del contrato de locación, quedando fijados los mismos en \$5.000 (pesos cinco mil) para el primer año, \$6.500 (pesos seis mil quinientos) para el segundo y \$8.450 (pesos ocho mil cuatrocientos cincuenta) para el tercer año. Se aprueba por unanimidad. Comunicar.- - -

**Licitación Bar.** Toma la palabra el director Jeremías Martin quien informa acerca de las tratativas llevadas adelante para la concesión del bar de tribunales. Se estudia la posibilidad de otorgar una prórroga

al actual concesionario, conforme lo previsto en el artículo 3° del pliego licitatorio, dado que los términos de una nueva licitación deberán ser estimados por el nuevo Directorio a asumir según el resultado de las elecciones del día 4 de diciembre. Tomar otra decisión sería condicionar a los mismos con un contrato que vence en el mes de diciembre de 2015.-----

**Declaración Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo – UART.** El señor vicepresidente, doctor Nadalini, da lectura a la declaración emitida por el FACA ante la publicación de la Unión de Aseguradoras de Riesgos de Trabajo – UART, donde se cuestiona la judicialización que se está dando en esa materia. El Dr. Brunet procede a la lectura de la declaración que realizara al respecto del Colegio de Abogados de Córdoba. A petición de la presidencia, se resuelve solicitar al Colegio de Córdoba autorización para emitir una declaración siguiendo sus lineamientos.-----

**Notas ingresadas. Previsión ART – Cartel.** Se da lectura a la carta documento remitida por Previsión ART en respuesta a la que enviara el colegio con relación a la cartelera en ese centro médico laboral con expresiones agraviantes y engañosas. Se acuerda rechazar enérgicamente dicha carta documento e intimar el inmediato retiro de la cartelera haciéndole saber que, para el eventual supuesto de conocer algún caso concreto, que hagan la correspondiente denuncia. Asimismo, se dejará constancia que ese organismo carece de facultades de contralor sobre el ejercicio profesional.-----

A las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-----